

PROVINCIA DE ENTRE RIOS



ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

AÑO 20 26

Testimonio de ACTA CONSTATAción

Otorgado por CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A favor de _____

Escritura N° 537

De fecha 8/10/2026

Folio N° 2964



00094450

ACTUACION NOTARIALESCRIBANIA MAYOR
DE GOBIERNO
ENTRE RÍOS**SANDRA TABORDA**
Escribana Mayor de Gobierno
Prov. de Entre Ríos**PRIMERA COPIA - ACTA DE CONSTATAACION.- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.-**

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE.- En la Ciudad de **PARANA**, Capital de la Provincia de **ENTRE RIOS, REPUBLICA ARGENTINA** a **OCHO** días de **OCTUBRE** del Año **DOS MIL VEINTISEIS**, ante mí, Sandra Del Carmen Taborda, **Escribana Mayor de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos**, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos como se indica a continuación: **HÉCTOR MAURO VAZÓN**, D.N.I. N°17.775.665, nacido el 20 de Mayo de 1.966, casado, domiciliado legalmente en calle Alameda de la Federación N° 471 de Paraná, argentino, mayor de edad.- Considero al compareciente capaz para éste otorgamiento, cuya identificación se realiza en los términos del Artículo 306, inc. b) del Código Civil y Comercial.- Interviene en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, conforme lo acredita con Decreto de designación N°225/24 MSJ de fecha 31 de Enero de 2.024 que tengo a la vista para este acto y obra agregado en fotocopia debidamente legalizada al margen de la escritura N° 474 Folio N° 2.125 del Protocolo del año 2.024 de esta Escribanía Mayor de Gobierno, doy fe; y expresa: Que de conformidad con los Artículos 2° y 8° de la Ley N°11.227, requiere mi intervención Notarial a fin de **CONSTATAR** el acto de toma de juramento de los Consejeros Titulares y Suplentes que integrarán el Consejo de la Magistratura por el período 2026 – 2028, que se llevará a cabo a las 9.30 horas del día de la fecha en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, sita en calle Fernández de la Puente N°220, Primer Piso, de ésta Ciudad.- Seguidamente, siendo las 9.30 horas me constituyo en el lugar indicado, acompañada del requirente y del Secretario General de Consejo de la Magistratura, **RODRIGO SEBASTIÁN DEVINAR**, D.N.I. N°24.264.806, conforme lo acredita con Decreto de designación N°226/24 MSJ de fecha 31 de Enero de 2.024 que tengo a la vista para este acto y obra agregado en fotocopia debidamente legalizada al margen de la escritura N° 474 Folio N° 2.125 del Protocolo del año 2.024 de esta Escribanía Mayor de Gobierno, doy fe. Se encuentran presentes quienes, conforme lo manifestado por el requirente, han sido oportunamente



00094450

ESCRIBANIA MAYOR
DE GOBIERNO
ENTRE RÍOS**ACTUACION NOTARIAL**

designados por los respectivos estamentos en carácter de titulares y suplentes a saber: en representación de la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Entre Ríos: los Dres. **ALEJANDRO JOEL CANEPA**, D.N.I. N°26.332.423 y **FABIOLA MARÍA LIVIA BOGADO IBARRA**, D.N.I. N°16.466.495 en carácter de titulares y los Dres. **CELINA ITATI ANSALDI**, D.N.I. N°23.136.595 y **ALFREDO ABEL RUSSO**, D.N.I. N°16.988.608 en carácter de suplentes; en representación del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos: los Dres. **DANIEL ALEJANDRO GALIZZI**, D.N.I. N°24.592.655 y **BLANCA GRACIELA CHIAPPA**, D.N.I. N°14.998.519 en carácter de titulares y los Dres. **RAMON IGNACIO GIACOMINO**, D.N.I. N°17.897.620 y **MARÍA INÉS RÍOS**, D.N.I. N°14.718.927 en carácter de suplentes; en representación de los empleados judiciales de Entre Ríos: la Dra. **HEIDI VENDITTI**, D.N.I. N°31.567.370 como titular y el Dr. **ANDRES MARTIN BIANCHI**, D.N.I. N°28.490.503 como suplente; en representación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos: el Dr. **VICTOR JAVIER ALMADA**, D.N.I. N°23.330.737 en carácter de titular; y la Dra. **LUCIANA RAQUEL ETCHEMENDIGARAY**, D.N.I. N°24.264.714 como suplente; en representación de la Universidad de Concepción del Uruguay: el Dr. **JORGE ESTEBAN SANTINI**, D.N.I. N°25.937.609 como titular y la Dra. **ROMINA MARIELA SANCHEZ SILVEYRA**, D.N.I. N°34.629.565 como suplente; en representación de la Universidad Nacional del Litoral: el Esc. **LUIS OSVALDO DAGUERRE**, D.N.I. N°13.593.978 como titular y la Dra. **ELENA BEATRIZ ALBORNOZ**, D.N.I. N°14.215.956 como suplente; en representación de las Organizaciones No Gubernamentales: el Coach. Prof. **MATÍAS DANIEL CHIOSSO**, D.N.I. N°26.564.358 y la Dra. **ESTELA BEATRIZ MENDEZ CASTELLS**, D.N.I. N°14.357.110 como titulares y el Cr. **RAMIRO REISS**, D.N.I. N°24.264.985 y la Sra. **NANCY ANA MARIA JEDLITSCHKA**, D.N.I. N°20.189.359 como suplentes, a quienes identifico en los términos del Artículo 306, Inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, y que seguidamente se les tomará juramento, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley N°11.227.- Asimismo, se encuentran



00094451

ACTUACION NOTARIAL

ESCRIBANIA MAYOR
DE GOBIERNO
ENTRE RÍOS
SANDRA TABORDA
Escribana Mayor de Gobierno
Prov. de Entre Ríos

1 presentes el Señor Gobernador de la Provincia, Lic. ROGELIO FIGERIO, la Señora
2 Vicegobernadora, Dra. ALICIA GRISELDA ALUANI, el Señor Secretario de Justicia JULIAN
3 MANEIRO, y demás autoridades del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y
4 Ministerios Públicos, y de los distintos estamentos que conforman el Consejo de la Magistratura,
5 Consejeros salientes, y público en general.- Seguidamente, tras oír algunas palabras brindadas
6 por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, y por el Señor Gobernador de la
7 Provincia, éste último procede a la toma de juramento de todo los Consejeros Titulares, mientras
8 que el Señor Secretario de Justicia y el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura,
9 proceden a la toma de juramento de los Consejeros Suplentes.- De esta manera María Livia
10 Bogado Ibarra, Daniel Alejandro Galizzi, Blanca Graciela Chiappa, Ramón Ignacio Giacomino,
11 María Inés Ríos, Luciana Raquel Etchemendigaray, juran por Dios, la Patria y los Santos
12 Evangelios, hacer cumplir la Constitución Nacional y de la Provincia de Entre Ríos, y
13 desempeñar con lealtad y honradez, el cargo de Consejero para el que han sido designados.-
14 Por su parte Luis Osvaldo Daguerre, Matías Daniel Chiosso, Celina Itatí Ansaldi, Romina
15 Sánchez Silveyra, Ramiro Reiss, y Nancy Ana María Jedlitschka juran por Dios y la Patria, hacer
16 cumplir la Constitución Nacional y de la Provincia de Entre Ríos, y desempeñar con lealtad y
17 honradez, el cargo de Consejero para el que han sido designados.- En el caso de Alejandro
18 Joel Canepa, Heidi Venditti, Víctor Javier Almada, Jorge Esteban Santini, Estela Beatriz Méndez
19 Castells, Alfredo Abel Russo, Andrés Martín Bianchi, Elena Beatriz Albornoz, juran por la Patria
20 hacer cumplir la Constitución Nacional y de la Provincia de Entre Ríos, y desempeñar con lealtad
21 y honradez, el cargo de Consejero para el que han sido designados.- A continuación, el Dr.
22 Vazón agradece especialmente por su labor a los Consejeros salientes que actuaron durante el
23 período 2024-2026 y da la bienvenida a los nuevo Consejeros.- Siendo las diez horas veinte
24 minutos doy por finalizada la diligencia habiendo cumplido el requerimiento, y me traslado a las
25 oficinas de la Escribanía Mayor de Gobierno de conformidad a lo previsto por el artículo 57 inciso



00094451

ESCRIBANIA MAYOR
DE GOBIERNO
ENTRE RIOS

ACTUACION NOTARIAL

h) de la ley 6200, donde labro la presente; y previa lectura que le hago al requirente, al Secretario General del Consejo de la Magistratura, y a los Consejeros que han prestado recientemente su juramento, firman de conformidad por ante mi, doy fe.- Están las firmas de **Héctor Mauro VAZON, Rodrigo Sebastián DEVINAR, Alejandro Joel CANEPA, Fabiola María Livia BOGADO IBARRA, Celina Itati ANSALDI, Alfredo Abel RUSSO, Daniel Alejandro GALIZZI, Blanca Graciela CHIAPPA, Ramón Ignacio GIACOMINO, María Inés RIOS, Heidi VENDITTI, Andrés Martín BIANCHI, Víctor Javier ALMADA, Luciana Raquel ETCHEMENDIGARAY, Jorge Esteban SANTINI, Romina Mariela SANCHEZ SILVEYRA, Luis Osvaldo DAGUERRE, Elena Beatriz ALBORNOZ, Matías Daniel CHIOSSO, Estela Beatriz MENDEZ CASTELLS, Ramiro REISS, Nancy Ana Maria JEDLITSCHKA**, luego mi firma y sello Notarial **Sandra del Carmen TABORDA**, Escribana Mayor de Gobierno. **CONCUERDA** con la Escritura matriz obrante al folio 2.964 del Protocolo corriente de la Escribanía Mayor de Gobierno. Para **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA** expido esta PRIMERA COPIA en tres folios de Actuación Notarial Números 00094450 y 00094451, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-


SANDRA TABORDA
Escribana Mayor de Gobierno
Prov. de Entre Ríos